



SOLUCIONES INTEGRALES
ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

YOPAL - CASANARE

anterior escrito recibido hoy 13 FEB 2020

Fue presentado personalmente por: Mario Barón

en C.C. No. _____ P.P. No. 15

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Yopal - Casanare

E S D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2012 - 00173 -00
DEMANDANTE: MARIA JAZMIN CRUZ ESTUPIÑAN
DEMANDADO: REINALDO GUIO CISNEROS

OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 72.289.894 expedida en Barranquilla (Atlco.), domiciliado en la ciudad de Yopal, portador de la tarjeta profesional número 192.670 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la señora **MARIA JAZMIN CRUZ ESTUPIÑAN**, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy respetuosamente, con el fin de aportar liquidación de crédito actualizada, según los valores que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTENIDO EN LA LETRA DE CAMBIO #1	\$97'500.000
Intereses corrientes (desde 16-11-06 hasta 16-11-09)	\$52'292.066,00
Intereses moratorios (desde 17-09-11 hasta 28-02-17)	\$180,726.650,00
Intereses moratorios (desde 29-02-17 hasta 30-01-19)	\$53'683.168,75
Intereses moratorios (desde 01-02-19 hasta 26-07-19)	\$12'298.177
Intereses moratorios (desde 27-07-19 hasta 13-02-20)	\$13'569.355
TOTAL VALORES LETRA DE CAMBIO #1	\$410'069.416
VALOR CONTENIDO EN LA LETRA DE CAMBIO # 2	\$6'000.000
Intereses corrientes (desde 25-01-07 hasta 25-01-10)	\$3'233.600
Intereses moratorios (desde 26-01-10 hasta 28-02-17)	\$10'860.160
Intereses moratorios (desde 29-02-17 hasta 30-01-19)	\$3'304.195
Intereses moratorios (desde 01-02-19 hasta 26-07-19)	\$756.811
Intereses moratorios (desde 27-07-19 hasta 13-02-20)	\$835.037
TOTAL VALORES LETRA DE CAMBIO #2	\$21'989.803
TOTAL OBLIGACION (AL 13-02-20)	\$432'059.219

Para un total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$432'059.219.00)**.

Lo anterior para que se otorgue el respectivo traslado a la parte demandada y se le dé el trámite correspondiente.

Del señor Juez, muy respetuosamente,

OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO

C.C. 72'289.894 de Barranquilla

T.P. 192.670 del C.S. de la J.